

Aprobado por la Universidad la adaptación del Plan de Estudios de Licenciado en Filología Románica, que sustituye al publicado por Resolución de fecha 22 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 302, de 19 de diciembre), que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el anterior («Boletín Oficial del Estado» número 139, de 11 de junio).

Este Rectorado, ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de fecha 12 de julio de 2000, que a continuación se transcribe, por el que se homologa la referida adaptación del Plan de Estudios, según figura en el anexo:

Plan de Estudios: Licenciado en Filología Románica.
Centro: Facultad de Filosofía y Letras.
Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 12 de julio de 2000, ha resuelto homologar la adaptación del Plan de Estudios de referencia, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que le comuníco para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado», de 14 de diciembre).

Granada, 13 de febrero de 2001.—El Rector, P. D. el Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, Luis Rico Romero.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

		UNIVERSIDAD				GRANADA				PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTES AL TÍTULO DE LICENCIADO EN FILOLOGÍA ROMÁNICA			
--	--	-------------	--	--	--	---------	--	--	--	---	--	--	--

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	1. MATERIAS TRONCALES			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Total	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1º	1	Introducción a la Filología Románica	Introducción a la Filología Románica Literatura Románica Medieval	6	4	2	Estudio de la Filología Románica: historia, corrientes y métodos Estudio histórico general de los principales períodos, autores, obras y temas de la literatura románica medieval.	Filología Románica
	2	Literatura Románica Medieval		9 (8T+1A)	6	3		
1º	1	Lengua	Lengua Latín Lingüística Teoría de la Literatura	9 (8T+1A)	6	3	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española Estudio de la Lengua y Literatura Latina Bases teóricas generales para el estudio e investigación de las lenguas. Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria	Filología Española Filología Latina Lingüística General Teoría de la literatura
	2	Latin		9 (8T+1A)	6	3		
1º	2	Lingüística	Teoría de la Literatura	9 (8T+1A)	6	3	Formación básica en la descripción y evolución de la primera lengua románica elegida por el alumno entre las ofrecidas por la Universidad. Teoría y práctica de la misma. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su Literatura.	Filología correspondiente (Catalana, Francesa, Italiana, Portugués)
	2	Teoría de la Literatura		9 (8T+1A)	6	3		
1º	1	Primera lengua Románica y su literatura	Primera Lengua Románica y su literatura Primera Lengua Románica y su literatura I Primera Lengua Románica y su literatura II	12	8	4	Formación básica en la descripción y evolución de la primera lengua románica elegida por el alumno entre las ofrecidas por la Universidad. Teoría y práctica de la misma. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su Literatura.	Filología correspondiente (Catalana, Francesa, Italiana, Portugués)
	2	Primera Lengua Románica y su literatura I		6	4	2		
1		Primera Lengua Románica y su literatura II		6	4	2	Filología correspondiente (Catalana, Francesa, Italiana, Portugués)	Filología correspondiente (Catalana, Francesa, Italiana, Portugués)
	2	Primera Lengua Románica y su literatura II		6	4	2		

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	1. MATERIAS TRONCALES			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1º		Segunda Lengua Románica y su literatura		12	8	4	Formación básica en la descripción y evolución de la segunda lengua románica elegida por el alumno entre las ofrecidas por la Universidad. Teoría y práctica de la misma. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su Literatura.	Filología correspondiente (Catalana, Francesa, Italiana, Portugués)
1º		Segunda Lengua Románica y su literatura I	Segunda Lengua Románica y su literatura II	6	4	2	"	"
2º	4	Lengua Española	Lengua Española.	12	8	4	Estudio detallado y científico de la Lengua Española.	Lengua Española
2º	4	Lingüística Románica	Lingüística Románica I	12	8	4	Estudio lingüístico y comparado de la formación y evolución de las lenguas románicas.	Filología Románica
4		Literatura de la 1ª Lengua Románica	Lingüística Románica I	6	4	2	"	Filología Románica
5			Lingüística Románica II	6	4	2	"	Filología Románica
2º		Literatura de la 1ª Lengua Románica	Literatura de la 1ª Lengua Románica I	12	8	4	Continuación del estudio histórico y filológico de la literatura correspondiente a la primera Lengua Románica del primer ciclo	Filología correspondiente
4			Literatura de la 1ª Lengua Románica I	6	4	2	"	Filología Correspondiente
5			Literatura de la 1ª Lengua Románica II	6	4	2	"	Filología Correspondiente
2º		Literatura de la Segunda Lengua Románica	Literatura de la Segunda Lengua Románica	12	8	4	Continuación del estudio histórico y filológico de la literatura correspondiente segunda Lengua Románica del primer ciclo	Filología correspondiente
4			Literatura de la 2ª Lengua Románica I	6	4	2	"	Filología correspondiente
5			Literatura de la 2ª lengua Románica II	6	4	2	"	Filología Correspondiente

UNIVERSIDAD	GRANADA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTES AL TÍTULO DE	
	FILÓLOGÍA ROMÁNICA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD						
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Vinculación a Áreas de Conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos	
1	3	Primera lengua Románica III	6	4	2	Continuación y profundización del Estudio de la primera lengua románica
1	3	Segunda Lengua Románica III	6	4	2	Continuación y profundización del estudio de la segunda lengua románica
1º	1	Literatura Española I	12	8	4	Panorama de la general de la literatura española medieval y en los siglos XVI y XVII
1º	2	Literatura Española II	12	8	4	Panorama general de la historia de la literatura española en los siglos XVII, XIX y XX
2º	4	Literatura Románica. Épica	6	4	2	Estudio de la épica y otras manifestaciones colaterales en la Romanía durante los siglos XI al XV.
2º	4	Literatura Románica. Lírica	6	4	2	Estudio de la Lírica en el ámbito románico de los orígenes a fines de la Edad Media
2º	5	Literatura Románica. Orígenes de la novela románica	6	4	2	Estudio de la narrativa Románica. Orígenes de la novela. El surgimiento del Román y su desarrollo
2º	5	Literatura Románica. Otros géneros La prosa literaria.	6	4	2	Continuación del estudio de la narrativa. La novela en prosa. Historiografía y otros géneros en prosa. La narrativa breve. El teatro.

UNIVERSIDAD

GRANADA

**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ROMÁNICA**

Denominación	MATERIAS OPTATIVAS				Vinculación a Áreas de Conocimiento
	Creditos anuales	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos	
Literatura de la Primera Lengua Románica II	9	6	3	3	Filología correspondiente
Introducción a la Literatura de la Segunda Lengua Románica	9	6	3	3	Filología correspondiente
Tercera Lengua Románica y su Literatura I	6	4	2	2	Filología correspondiente
Cuarto Lengua Románica y su Literatura	6	4	2	2	Formación básica en la descripción y evolución de una cuarta lengua Románica escogida por el alumno entre las ofrecidas por la Universidad. Estudio histórico y filológico de las principales escuelas, autores y obras de su literatura
Gramática Comparada Español Francés II	6	4	2	2	Continuación de la gramática comparada español francés I
Introducción al Occitano Moderno	6	4	2	2	Introducción práctica a las lenguas y literaturas occitanas actuales
Introducción a la Lengua y Literatura Rumana	6	4	2	2	Introducción al estudio de la lengua y literatura rumana
Civilización de los Pueblos Románicos	6	4	2	2	Estudio de la cultura y civilización de los pueblos que formaron la Romania.
Poética y Retórica Románica	6	4	2	2	Estudio del desarrollo de la poética y retórica románica del siglo XI al XV
Tradición y Pervivencia de la Literatura Románica Medieval	6	4	2	2	Pervivencia y proyección de los grandes temas de la literatura Románica medieval en el arte y la literatura Occidentales
Música y Poesía en la Edad Media Románica	6	4	2	2	Estudio de las manifestaciones musicales y poéticas en la Edad Media Románica.
Comentario Literario de Textos Románicos	6	4	2	2	Comentario de los textos más representativos de la Literatura Románica Medieval.
Comentario Lingüístico de Textos Románicos	6	4	2	2	Comentario lingüístico de los principales textos en lenguas románicas. Génesis, desarrollo, proyección y pervivencia de la Materia Artística
Mitología Artística	6	4	2	2	Estudio y análisis comparado de temas y textos literarios modernos y contemporáneos.
Historia Comparada de las Literaturas Románicas: Edad Moderna y Contemporánea	6	4	2	2	Filología Románica

Denominación	MATERIAS OPTATIVAS			Vinculación a Áreas de Conocimiento
	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos	
Edición de textos Románicos	6	4	2	Edición y anotación de textos románicos medievales
Traducción de Textos Románicos	6	4	2	Teoría y práctica de la traducción de textos Románicos medievales
Antropología Literaria de la Edad Media	6	4	2	Estudio de ritos, creencias y otros aspectos de la sociedad medieval a través de la literatura.
Hagiografía Románica Medieval	6	4	2	Estudio de la literatura Hagiográfica de la Edad Media Románica
Etica y Estética de la Literaturas Románicas Medievales	6	4	2	Estudio y análisis de los prólogos medievales y su propuesta ética y estética.
Gramática Histórica de la Lengua Catalana	6	4	2	Estudio diaacrónico de la fonética, morfosintaxis y léxico de la Lengua Catalana.
Introducción a la Gramática Comparada de la Lengua Románica	6	4	2	Estudio sincrónico y comparado de diferentes aspectos de la morfosintaxis de las lenguas románicas.
Introducción a las Lenguas Románicas Minoritarias	6	4	2	Estudio lingüístico y filológico de las lenguas y dialectos románicas de difusión minoritaria.
Teorías Críticas de la literatura Románica	6	4	2	Estudio de obras literarias románicas desde distintas perspectivas críticas
Filología Provenzal	6	4	2	Estudio del desarrollo de la poética y la retórica románicas en el período del siglo XI al XV
Literatura Comparada Catalana y Española	6	4	2	Estudio comparativo entre las literaturas catalana y castellana desde el Romanticismo. Prestamos e influencias en el contexto literario occidental.

Denominación	MATERIAS OPTATIVAS			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento	
	Creditos anuales	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Notas:						
1) En función de las disponibilidades docentes el departamento realizará una oferta de optativas que podrá ser rotatoria. Igualmente la Facultad podrá organizar cursillos, cursillos, seminarios u otras actividades de carácter monográfico que podrán ser convalidadas por créditos optativos.						
2) Los alumnos podrán cursar como optativas de primer ciclo las siguientes asignaturas:						
- Semiótica Literaria				- Introducción a la Literatura Hispanoamericana		
- Mundo Bíblico				- Paleografía General Española		
- Historia Medieval Universal				- Historia Externa de la Lengua Española		
- Arte Medieval				- Lengua Latina y su Literatura		
- Historia de la Filosofía en la Alta Edad Media				- Lengua Griega y su Literatura		
- Historia de la Filosofía en la Baja Edad Media				- Lengua Árabe I		
- Introducción a la Literatura Comparada				- Introducción a la lengua hebrea I		
- Fonética y Fonoología del Español				- Textos Literarios Franceses		
- Morfología y sintaxis del Español				- Gramática Comparada Español Francés I		
				- Gramática Comparada Español Francés II		
3) Los alumnos podrán cursar como optativas de segundo ciclo hasta 18 créditos de las siguientes materias						
-Latin Vulgar						
-Latin Medieval y Cristiano						
-Tradición Clásica						
-Lengua y Literatura Gallega						
-Literatura Comparada Italiana y española						
-Estudios Literarios franceses						
-Literatura española del siglo de Oro						
-Literatura Medieval Española						
-Dialectología Histórica del Castellano						
-Lengua sefardí en sus textos						
-Todas las materias Troncales y obligatorias del segundo ciclo de las filologías afines (Española, Francesa, Italiana y Portuguesa)						
-Todas las materias troncales de las licenciaturas impartidas en la Facultad, aunque no sean filologías.						
4) Cualquier materia que sea contemplada en las correspondientes Ordenes Ministeriales, como complementos de formación para el acceso a segundos ciclos de otras Titulaciones, desde el primer ciclo de esta Titulación, será considerada como optativa del primer ciclo de este Plan de Estudios.						
5) La Universidad de Granada establecerá una oferta periódica de materias optativas propias del Plan de estudios de Licenciado en Filología Románica en función de la demanda estudiantil, el potencial docente de las Áreas de Conocimiento y/o Departamento y las disponibilidades de infraestructura, de forma que la oferta global efectiva con cargo a la propia Titulación no exceda de 400 créditos						

Anexo 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL PARA OBTENER EL TÍTULO

NO

UNIVERSIDAD: **GRANADA**

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE**

(1) LICENCIADO EN FILOLOGÍA ROMÁNICA

7.

PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

2. ENSEÑANZAS DE
1º y 2º

7.

CICLO (2)

7.

CRÉDITOS (4)

7.

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
(3) FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

7.

EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:

7.

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

7.

EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8):

7.

MATERIAS optativas y de libre configuración.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN POR CICLOS;**Distribución de los créditos**

CICLO	CURSO	MATERIAS TRÓNICAS	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	36	12	12	9		60
	2	39	12	12	30	18	60
	3		12	51	18		180
TOTAL CICLO		75	36	51	18		60
							60
II CICLO	4	30	12	18		60	60
	5	18	12	18	12	60	60
TOTAL CICLO		48	24	36	12	NO	120
							120
TOTAL		123	60	87	30		300
							300
							200
							100

(1) Se indica lo que corresponda.

(2) Se indica lo que corresponde según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del Título de que se trate.

(3) Se indica el Censo universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la gestión de la Alumna Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de

enseñanzas por dicho Censo.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales de los planes de estudio del título de que se trate.

(5) A menos el 10% de la carga lectiva global.

(6) Si no es dección potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se concretarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si no es dección potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se concretará "materias trónicas", "obligatorias", "optativas", "trabajos fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito y cada teórico o práctico de este.

(9) Se expresa lo que corresponde a según lo establecido en el directorio general segundero del R.D. de directrices generales propias de titulación de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
- Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
 - Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, I R.D. 1497/87).
 - Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2,4º R.D. 1497/87).
 - En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87)
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la nota 5) del anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades

- 1.a) No se establece prueba alguna de acceso entre ciclos. Para acceder al 2º ciclo el alumno deberá tener aprobados los dos tercios de los créditos de las materias troncales y obligatorias del primer ciclo incluidos obligatoriamente los correspondientes a la Lengua Española. La O.M. de 11-9-1991, sobre accesos al segundo ciclo, será desarrollada en la Universidad de Granada de acuerdo con la Segunda Lengua y su Literatura cursada previamente.
- 1.b)
- 1.c) Cuatro años.

1.d)

TABLA DE ADAPTACIONES/CONVALIDACIONES

PLAN ACTUAL	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
Lengua Española I	Lengua Española
Lengua Latina I	Latín
Lengua Griega I	Lengua Griega y su Literatura
Lengua Latina I y II	Lengua Latina y su Literatura
Lengua Francesa I y II	Primera y/o Segunda Lengua Románica y su Literatura
Lengua Portuguesa I y II	Primera y/o Segunda Lengua Románica y su Literatura
Lengua Española II	12 créditos optativos
Segunda Lengua	Segunda Lengua y su Literatura
Lengua Española III (Lingüística)	Lingüística
Critica Literaria	Teoría de la Literatura
Lingüística Románica I	Lingüística Románica I
Lenguas Románicas CI	9 créditos aplicables a Filología Francesa, Italiana o Portuguesa.
Lingüísticas Románicas II	Lingüística Románica II
Lengua Románica CII	9 créditos aplicables a Filología Francesa, Italiana o Portuguesa.
Civilización de los pueblos Románicos	Civilización de los pueblos Románicos
Comentario de textos literarios Románicos	Comentario de textos literarios Románicos
Literatura y Cultura Catalana	Literatura Catalana II
Literatura Portuguesa Moderna y Contemporánea	Literatura Portuguesa II
Filología Provenzal	Filología Provenzal
Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	Literatura Italiana II
Latín Vulgar	Latín Vulgar
Literatura Románica Francesa	Literatura Francesa I
Literatura Románica Italiana	Literatura Italiana I

Para lo no previsto en esta Tabla, la Comisión Académica del Centro podrá "reconocer" créditos con cargo a materias optativas y de libre configuración.

3. Aclaraciones:

- Los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad o los realizados en Universidades Europeas al amparo de los programas de la U.E., serán reconocidos, en su totalidad, con cargo a materias troncales, obligatorias, optativas o de libre elección de acuerdo con las correspondientes directrices europeas y las resoluciones que, al respecto, dictamine la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.
- Las materias optativas con (*) junto con 6 créditos de la Segunda Lengua Románica y su Literatura y 6 créditos de Literatura de la Primera Lengua Románica, constituyen complementos de formación para acceder al segundo ciclo de Filología Italiana o Portuguesa, respectivamente.